SEGUROS CHACO S.A.
DE SEGUROS Y REASEGUROS

Cia.:	Sección/Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
22	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUDICACION)	9229	3

Asegurado:	Documento:
COMPAÑIA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES SA (COPACO SA)	80023541-0

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 00:00 Hs. del	Vigencia Hasta las: 24:00 Hs. del	Plazo en Días	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs. :
21/02/2024	29/02/2024	30/09/2024	215	38.250.000

TOMADOR: COMTEL S.A

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA -LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 14/2019 -ID N° 361034. PARA ADQUISICION DE EQUIPOS DE ACCESO L2" - AD REFERENDUM 2020. CONFORME CONTRATO N° 23/2020.-, hasta la suma máxima de:(Guaranies Treinta Y Ocho Millones Doscientos Cincuenta Mil)	38.250.000	272.727
	TOTALES	38.250.000	272.727

SEGUROS CHACO S.A.
DE SEGUROS Y REASEGUROS

Anexo Nro 1 a la Póliza Nro: 22.1509.0009229.0003
Asegurado: COMPAÑIA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES SA (COPACO SA)

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso		
Prima	Gs.	272.727
Interés p/Finac.	Gs.	0
IVA	Gs.	27.273
Premio	Gs.	300.000

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 300.000 (Guaranies Trescientos Mil)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 21 de febrero de 2024

CAROLINA ALMADA
JEFE SECCIÓN

MARTHA CUENCA
JEFE SECCIÓN